



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 291 18

San Ramón de la Nueva Orán, 02 AGO 2018

Expediente N° SO-19.188/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para la Srta. Laura Verónica Veliz, Personal de Apoyo Universitario de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Veliz solicita ayuda económica para asistir en la ciudad de Tartagal a una reunión para la capacitación sobre el uso del COM DOC para los sectores de Mesa de Entradas de las distintas dependencias de la Universidad, en la sede Tartagal, el día 25 de julio de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

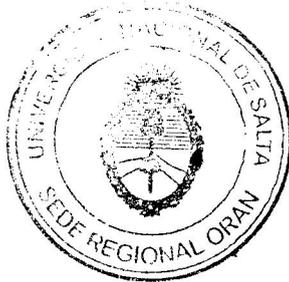
EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes, a la Srta. Laura Verónica Veliz, Personal de Apoyo Universitario de Mesa de Entradas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Tartagal para participar en la capacitación sobre el uso del COM DOC para los sectores de Mesa de Entradas de las distintas dependencias de la Universidad, en la Sede Tartagal, el día 25 de julio de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA